



**MetLife**

Seguro de Enfermedades Graves



## Por qué es importante tener un seguro de enfermedades graves

A diferencia de lo que muchas personas creen, el seguro médico puede solo cubrir una parte de los gastos relacionados con el tratamiento de una enfermedad grave. Además, es posible que usted deba pagar los costos adicionales que implica la recuperación, como cuidado infantil, transporte y entrega de comestibles. El seguro de enfermedades graves puede ofrecerle un beneficio que le sirve para pagar costos inesperados, como los que su actual seguro médico puede no cubrir.

Ya es suficientemente difícil controlar las emociones que implica sufrir una enfermedad, como un diagnóstico de cáncer<sup>1</sup>, un ataque al corazón<sup>2</sup> o un derrame cerebral<sup>3</sup>. Preocuparse por su estabilidad financiera por sobre todo esto puede ser abrumador. Con el seguro de enfermedades graves, MetLife puede ayudarlos a usted y a su familia a tener la estabilidad financiera necesaria para enfocarse por completo en su recuperación durante un momento difícil.

Cuando la enfermedad grave afecta a su familia, tendrá el respaldo financiero cuando más importa.

**Ayude a protegerse usted mismo, su familia y su presupuesto del impacto financiero de una enfermedad grave.**

## Este es un ejemplo de cómo puede ayudar el seguro de enfermedades graves.



*Nunca pensé que iba a sufrir un ataque al corazón. Pero un día mientras daba una clase de inglés, sentí una intensa falta de aire y dolor en la mandíbula. Afortunadamente, la enfermera escolar llamó al 911. Lo último que necesitaba era preocuparme por mis finanzas; solo debía enfocarme en mi recuperación. El **seguro de enfermedades graves** me ayudó a pagar gastos que el seguro médico no cubría, como copagos de especialistas y la ayuda adicional en mi hogar durante la recuperación\*.*

**Inscríbase en el seguro de enfermedades graves durante el período de inscripción anual.**

## Seguro de Enfermedades Graves

Obtenga respaldo financiero cuando usted o un ser querido padezcan una enfermedad grave.



### Complete su cobertura médica con la protección del seguro de enfermedades graves.

Reciba el pago de beneficios directamente y use los fondos como desee.

### Respaldo financiero para que pueda centrar su atención en recuperarse.

El seguro de enfermedades graves es una cobertura que puede ayudar a resguardar sus finanzas al proporcionarle un pago total (un conveniente pago único) cuando usted o su familia más lo necesitan. El dinero adicional puede ayudarlo a retomar su rumbo, sin preocuparse por encontrar el dinero que necesita para cubrir algunos de sus gastos.

Y, lo mejor de todo, es que el pago se realiza directamente a usted y se hace sin importar cualquier otro seguro que pueda tener. Es suyo para gastarlo como quiera, incluso para sus gastos cotidianos o los de su familia.

Mientras se recupera, el seguro de enfermedades graves está ahí para ayudar a que todo sea un poco más fácil.

### Cuando se trata de enfermedades graves...

Por menos del costo del café que compra todos los días<sup>4</sup>, puede obtener cobertura para usted y su familia.



### Su beneficio en acción

Si padece una enfermedad grave, presentar un reclamo no tiene por qué ser difícil. Esto es lo que puede esperar:



Llame, visite [mybenefits.metlife.com](http://mybenefits.metlife.com) o descargue la aplicación móvil de MetLife para ver su certificado de seguro e iniciar su reclamo.



Responda algunas preguntas sencillas sobre lo que pasó y cargue los documentos médicos que respaldan el reclamo. Una vez que recibimos toda la información, los reclamos por lo general se procesan dentro de los 10 días hábiles. Solo necesita un formulario de reclamo por accidente y un profesional de reclamos revisa cada reclamo.



Cuando el reclamo se apruebe, recibirá un cheque a su nombre que podrá usar como desee.

Inscríbase en el seguro de enfermedades graves durante el período de inscripción anual.

## Complemente su cobertura médica con el Seguro de Enfermedades Graves de MetLife.

<b>Resumen de beneficios</b>	El seguro de enfermedades graves es una cobertura que puede ayudar a resguardar sus finanzas al proporcionarle un pago total (un conveniente pago único) cuando usted o su familia más lo necesitan.
<b>¿Por qué es necesario?</b>	Pague los gastos que necesite, como los costos que su plan médico principal puede no cubrir. Por ejemplo: copagos, deducibles, cuidado infantil, hipoteca, comestibles y tratamientos experimentales.
<b>Quién tiene cobertura</b>	Usted y los miembros de su familia que sean elegibles pueden inscribirse <sup>5</sup> . Solo necesita inscribirse durante el período de inscripción y estar trabajando activamente <sup>6</sup> . <ul style="list-style-type: none"><li>• Solo empleado</li><li>• Empleado y miembros de la familia elegibles</li></ul>
<b>Servicios cubiertos</b>	Si cumple con los requisitos de la póliza grupal y del certificado, <b>el seguro de enfermedades graves le proporcionará un pago total en caso de que tenga un diagnóstico verificado de una afección cubierta, incluidas las siguientes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cáncer<sup>1</sup></li><li>• Ataque al corazón<sup>2</sup></li><li>• Derrame cerebral<sup>3</sup></li></ul> Su plan paga un beneficio de recurrencia <sup>7</sup> para ciertas afecciones. <b>Consulte el Resumen de su plan para ver los detalles y una lista de afecciones cubiertas.</b>
<b>Costo de la cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tarifas grupales competitivas</li><li>• Los costos se basarán en su opción de cobertura y a quiénes cubrirá con su plan.</li></ul>
<b>Cobertura garantizada</b>	Usted y su familia tendrán cobertura garantizada <sup>6</sup> siempre y cuando esté trabajando activamente. No hace falta hacerse exámenes médicos ni responder preguntas de salud.

[Consulte el Resumen de su plan para obtener más información.](#)

## Preguntas frecuentes

**P. En el trabajo cuento con un plan médico, ¿por qué necesito tener un seguro de enfermedades graves?**

**R.** Hasta los mejores planes médicos y de ingresos por incapacidad pueden dejarle gastos adicionales por pagar, como deducibles de planes médicos y copagos, o costos adicionales en concepto de atención fuera de la red. Además, si no puede trabajar debido a una discapacidad, puede suceder que se le esté pagando solo una parte de sus ingresos antes de la incapacidad. Muchas personas no están preparadas para manejar estos costos adicionales que pueden acompañar a una enfermedad grave, por lo que contar con este pago total significa menos preocupaciones para usted y su familia.

**P. ¿Puedo inscribirme en este seguro si no realizo un examen médico?**

**R. Sí. Se garantiza su cobertura por enfermedad grave<sup>6</sup> independientemente de su estado de salud. Necesita estar trabajando activamente para tener la cobertura. No hace falta hacerse exámenes médicos ni responder preguntas de salud. Todo el proceso puede resultar más sencillo de lo que piensa.**

**Inscríbese en el seguro de enfermedades graves durante el período de inscripción anual.**

## Seguro de Enfermedades Graves

**P. ¿Los beneficios se me pagan directamente a mí o a mi proveedor de atención médica?**

**R. Los beneficios se pagan directamente a usted,** no a los médicos, hospitales ni a otros proveedores de atención médica. No es necesario coordinar con ningún otro seguro que pueda tener. Los beneficios se pagan independientemente de lo que cubran o paguen sus otros planes de seguro.

**P. ¿Cuándo comienza mi cobertura?**

**R. Su cobertura será efectiva a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta.** No hay período de espera para el comienzo de su cobertura.

**P. ¿Cómo pago mi cobertura y cuánto costará?**

**R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial,** de modo que no tiene que preocuparse por emitir cheques ni por saltarse pagos. **El seguro de enfermedades graves puede ser más accesible de lo que piensa.** Se diseñó como una forma de suplementar sus planes de salud y por incapacidad. Las tarifas exactas se detallan en el material de inscripción proporcionado por su empleador.

**P. Si mi situación laboral cambia, ¿puedo conservar la cobertura?**

**R. Sí. Esta cobertura es portable, lo cual significa que puede conservarla donde quiera que vaya.** Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con un proveedor de seguros distinto<sup>8</sup>.

\* Este es un ejemplo hipotético solo para fines informativos. Los costos y ahorros pueden variar según el diseño de su plan, el lugar donde vive, y si su plan requiere un deducible o un coseguro. Consulte el Resumen de su plan para ver detalles sobre su cobertura.

1. Consulte el certificado para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. En la mayoría de los estados, no están cubiertos todos los tipos de cáncer.
2. La afección cubierta de ataque al corazón paga un beneficio por la ocurrencia de un infarto al miocardio, sujeto a los términos del certificado. Un infarto de miocardio no incluye un paro cardíaco repentino.
3. En algunos estados, la afección cubierta es derrame cerebral grave.
4. [https://www.numbeo.com/cost-of-living/country\\_result.jsp?country=United+States](https://www.numbeo.com/cost-of-living/country_result.jsp?country=United+States). Actualizado en julio de 2021.
5. El término "miembros elegibles de la familia" hace referencia a todas las personas que reúnan los requisitos para la cobertura, tal como se define en el Certificado.
6. Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica.
7. Consulte el Documento de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener información sobre qué afecciones cubiertas pueden ser elegibles para un beneficio de recurrencia. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recidivas de la misma afección cubierta, así como las ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. Puede haber una limitación en el número de beneficios de recurrencia pagaderos por cada afección cubierta. No pagaremos beneficio por una afección cubierta que se produzca durante un período de suspensión de beneficios. Si un beneficio de recurrencia es pagadero por una afección de cáncer cubierta, no pagaremos ese beneficio, a menos que la persona cubierta no haya tenido síntomas o no haya sido tratada por el cáncer para el cual pagamos un beneficio inicial durante el período sin tratamiento.
8. La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. La disponibilidad y las características del producto varían de un estado a otro. Puede haber una exclusión por afecciones preexistentes. Puede haber una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recidivas de la misma afección cubierta u ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. MetLife ofrece un CII sobre una base tanto de edad cumplida, donde las tarifas aumentan a medida que la persona cubierta llega a una nueva franja etaria, como de edad de emisión, donde las tarifas no aumentan por la edad. Las tasas están sujetas a cambios. MetLife se reserva el derecho a aumentar las tasas de las primas para el CII de edad de emisión por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes al producto CII de MetLife en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza grupal GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI o GPNP19-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Para obtener más información, comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

El seguro de enfermedades graves de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El seguro de enfermedades graves de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.



ADF# C12655.21

Metropolitan Life Insurance Company | 200 Park Avenue | New York, NY 10166

L0621014744[exp1222][All States][DC, GU, MP, PR, VI] © 2021 MetLife Services and Solutions, LLC

**Inscríbese en el seguro de enfermedades graves durante el período de inscripción anual.**